



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1279/96.- (Cuerpo V)

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - Dirección General de Relaciones Laborales.- S/DISPOSICION N° 07/96 - Por la que se resuelve crear a partir del 01/03/96 y por 180 días el "Programa ENTRE NOSOTROS".-

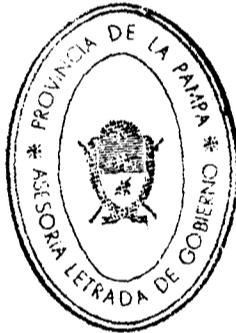
DICTAMEN N° 1015/98.-

Sr Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de decreto obrante a fs.1705/1706.-

Por lo expuesto, el referido Proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 23 de Septiembre de 1998.-
JRS.-



Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE